

COMUNICADO SOBRE SELECCIÓN DE MÉDICOS FORENSES INTERINOS

El Reglamento por el que se regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón y se crea el fichero de datos de carácter personal con el mismo nombre aprobado mediante Decreto 88/2018, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón (BOA 23/05/2018) determina en su disposición adicional tercera, apartado primero:

“La provisión de los funcionarios interinos de los Cuerpos de Médicos Forenses se realizará a través de las bolsas de Médicos de Familia del Servicio Aragonés de Salud.

La selección de los funcionarios interinos de los Cuerpos de Médicos se realizará haciendo uso de las bolsas de trabajo existentes en el Salud para la selección de personal estatutario temporal en la categoría de Médicos de Familia y de acuerdo con los criterios de gestión y funcionamiento de sus bolsas contenidos en su respectiva normativa y de conformidad con el protocolo de colaboración que se realice entre el Servicio Aragonés de Salud y la Dirección General competente en materia de Justicia.”

El Servicio Aragonés de Salud comunica que en virtud del Protocolo de colaboración suscrito entre la Dirección General de Justicia e Interior y el Servicio Aragonés de Salud, se va a proceder a seleccionar a los Médicos Forenses a través de la mencionada Bolsa de Empleo.

Para ello, se elaborará un listado de aspirantes inscritos en la Bolsa de Empleo Temporal en la categoría de Médico de Familia, que soliciten de forma voluntaria su inclusión para ser llamados a ocupar puestos de trabajo adscritos al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, que serán de ámbito provincial: Zaragoza, Huesca o Teruel

Los interesados en solicitar estos puestos deberán cumplimentar el impreso de petición de modificación de centros, jornada y modalidad disponible en la web: <https://servicios.aragon.es/gbtsip/> dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación en la página del Gobierno de Aragón: <http://aragon.es>